



PRESUPUESTO CIUDADANO 2025

PRESUPUESTO CIUDADANO 2025

El Presupuesto Ciudadano es un documento que da a conocer a la ciudadanía, de manera clara y sencilla, cómo se define el presupuesto, los recursos con los que cuenta y de qué forma se van a ejecutar para satisfacer las necesidades de la población.

¿QUÉ ES EL PRESUPUESTO?

El Presupuesto es una estimación que realiza el Gobierno de los recursos y gastos que se producirán en el siguiente año.

Es **aprobado por ley**, y constituye un instrumento de política económica y planificación gubernamental, y es la herramienta fundamental de gestión, transparencia y control.

¿CÓMO SE ELABORA EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO?



ESTRUCTURA DEL PROYECTO DE LEY

- Presupuesto de la Administración Central y Poderes del Estado.
- Presupuesto de los Organismos Descentralizados y Autárquicos.
- Planta de Cargos.
- Plan de Trabajos Públicos.

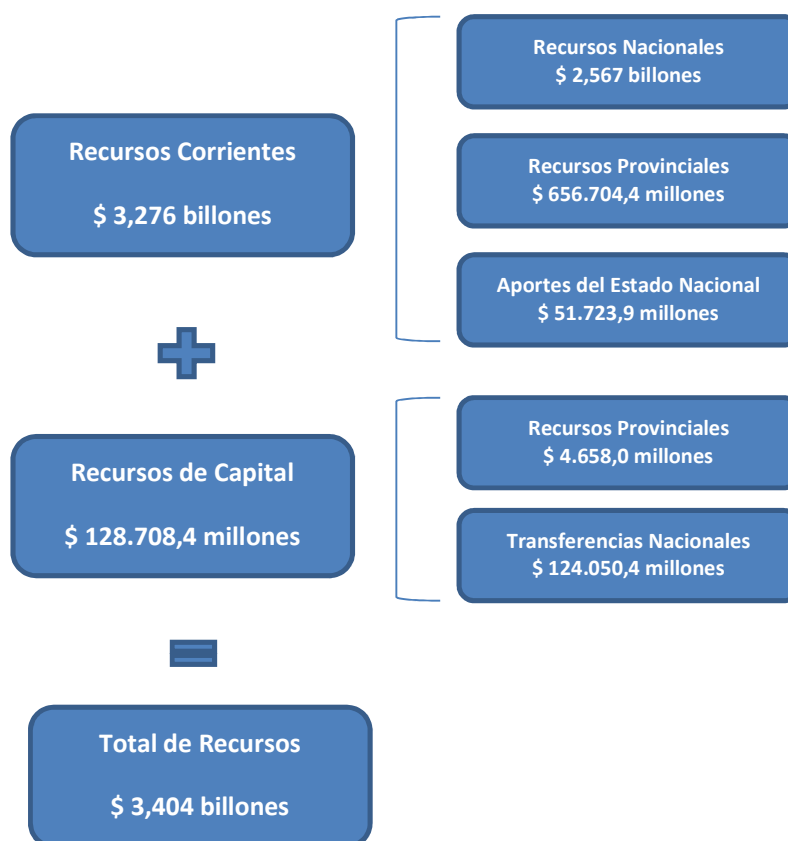
¿CÓMO SE FINANCIA?

El Presupuesto Provincial se financia con ingresos tributarios provinciales y nacionales, con otros recursos no tributarios y transferencias del Estado Nacional con fines específicos.

El Presupuesto Provincial cuenta con dos fuentes de financiamiento:

- Recursos de Rentas Generales, llamados también Recursos del Tesoro, que se destinan en su mayoría a financiar el normal funcionamiento del Estado.
- Recursos Afectados, que se aplican a aquellos fines para los que fueron creados, y en la medida en que se recaudan se pueden ejecutar los gastos que se financian con estos recursos.

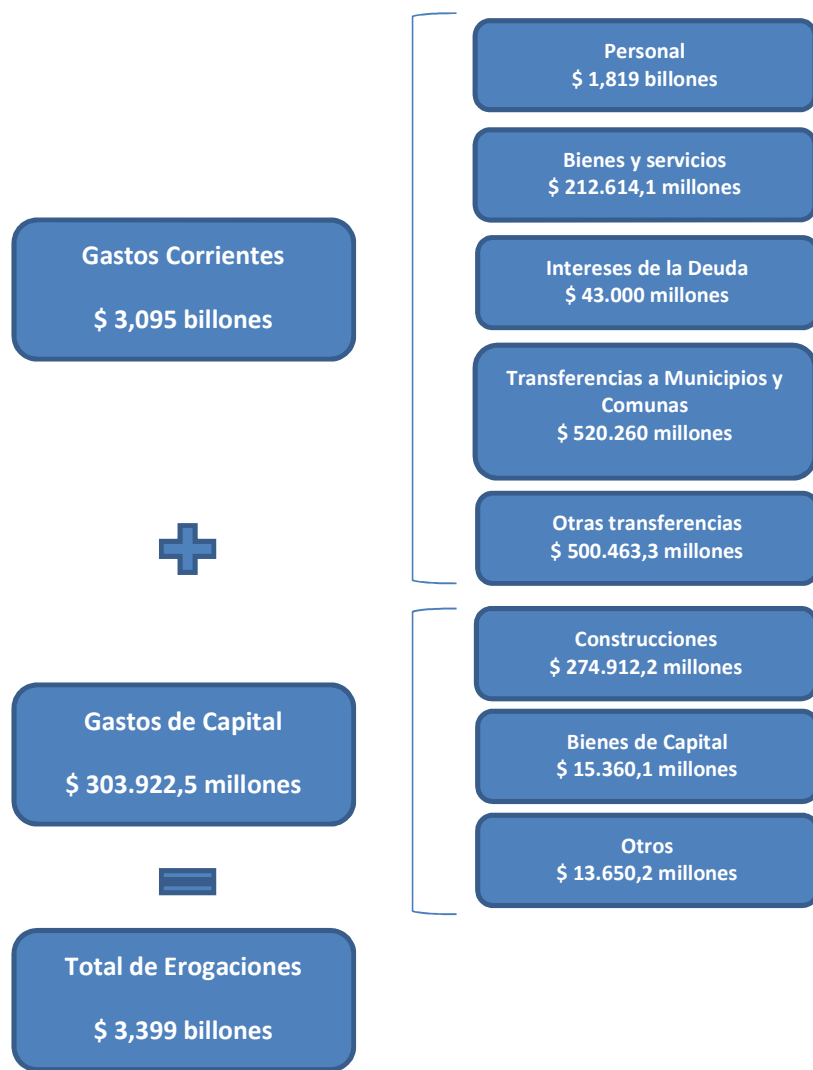
Los recursos, conforme a la clasificación económica, se dividen en corrientes y de capital, **siendo los mismos para este año los que se detallan:**



¿EN QUÉ GASTA EL ESTADO?

Los fondos públicos se destinan a satisfacer las necesidades de la sociedad y permiten el normal funcionamiento del Estado. Se destinarán al pago de sueldos (docentes, personal de salud, personal de seguridad, jueces, etc.), compra de bienes y servicios, obra pública, otorgamiento de subsidios, coparticipación a municipios y comunas, entre otros.

Según su naturaleza económica, los gastos se clasifican en **corrientes**, que son los necesarios para el funcionamiento del gobierno (salarios, materiales, combustibles, pago de servicios), y **de capital o inversiones** (construcción y mantenimiento de obras públicas, compra de maquinarias, computadoras, ambulancias, vehículos policiales, etc.).



RESULTADO

La diferencia entre los ingresos que recauda el Estado y los gastos que se realizan en el ejercicio económico determina el resultado financiero. Para el Ejercicio 2025 se proyecta un resultado superavitario de \$ 5.613,5 millones.

El Presupuesto General 2025 prevé las siguientes Fuentes de Financiamiento y Aplicaciones Financieras:

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

• Fondo Fiduciario de Infraest. Regional y otros	\$ 3.320,0 millones
• Gobierno nacional	\$ 6.000,0 millones
• BID y otros	\$ 20.000,2 millones
• Fondo Fiduciario Municipal y Comunal	<u>\$ 1000,0 millones</u>
Total	\$ 30.320,2 millones

APLICACIONES FINANCIERAS

• Amortización de la Deuda	\$ 25.000,0 millones
• Garantías Contingentes	\$ 5,1 millones
• Préstamos Fondo Fiduciario Municipal	<u>\$ 10.928,6 millones</u>
Total	\$ 35.933,7 millones

La diferencia entre las Fuentes de Financiamiento y las Aplicaciones Financieras (\$30.320,2 millones – \$35.933,7 millones = (- \$ 5.613,5 millones)) es financiada por el Resultado Financiero superavitario.

¿DÓNDE SE CONSIGUE MÁS INFORMACIÓN ACERCA DEL PRESUPUESTO?

Para conocer más sobre el presupuesto, visitá la página web www.mecontuc.gov.ar/presupuesto.